



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

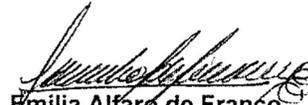
**M.H.C.S. N° 1.897.-**

Asunción, 18 de octubre de 2016

Señor presidente de la república:

Le remitimos la Resolución N° 1.374, **POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, CON RELACION A LA CONDICIÓN DE DOMINIO DEL INMUEBLE DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MIL VIVIENDAS UBICADO EN EL BARRIO ZEBALLOS CUÉ**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de octubre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

  
Emilia Alfaro de Franco  
Secretaría Parlamentaria



  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia  
**Horacio Manuel Cartes Jara**  
Presidente de la República  
Palacio de López



000001/13

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 8 de noviembre de 2016.

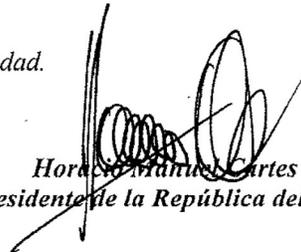
Nº 592.

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. Nº 1.897 del 18 de octubre de 2016, remitido al Poder Ejecutivo por la Honorable Cámara de Senadores, con la Resolución Nº 1.374 del 13 de octubre de 2016, «Por la que se solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Defensa Nacional, con relación a la condición de dominio del inmueble destinado a la construcción del Proyecto denominado Mil Viviendas ubicado en el Barrio Zeballos Cué», solicitando copia de título, plano geo referenciado, entre otros.

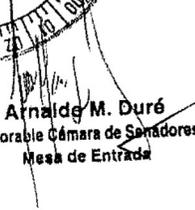
Para conocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, se adjunta la Nota S. G. Nº 1663 del 27 de octubre de 2016, originada en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), anexando once (11) fojas de documentos que contienen las informaciones requeridas.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

  
Horacio Cartes Jara  
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia  
Señor Roberto Ramón Acevedo Quevedo  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del  
Congreso Nacional  
Palacio Legislativo.



  
Arnaldo M. Duré  
Honorable Cámara de Senadores  
Mesa de Entrada



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 1.374.**

**POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, CON RELACION A LA CONDICIÓN DE DOMINIO DEL INMUEBLE DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MIL VIVIENDAS UBICADO EN EL BARRIO ZEBALLOS CUÉ.**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

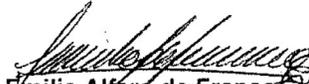
**Artículo 1.º** Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Existencia de transferencia de parte del inmueble propiedad del Ministerio de Defensa Nacional a favor de la SENAVITAT.
2. En caso positivo, detallar la fecha de transferencia.
3. En caso positivo, adjuntar copia del título de propiedad.
4. Plano georreferenciado donde se ilustren los límites de la propiedad.

**Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

**Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

  
Emilia Alfaro de Franco  
Secretaría Parlamentaria



  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente  
H. Cámara de Senadores